



Radicado: D 2022070006879

Fecha: 02/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece: "Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **"traslados presupuestales internos"** los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental."

- b. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio No.2022020062491 del 28 de noviembre de 2022, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$1.366.118.965.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio No.2022020062687 del 28 de noviembre de 2022.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- a. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal entre rubros

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

de la Secretaría de Educación, con el fin de financiar las obras pendientes de Infraestructura Educativa para la vigencia 2022.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	151F	2-3	C22013	020251	85.187.497	Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020250	210.890.313	Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020253	54.998.952	Fortalecimiento de una educación rural con enfoque territorial en Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020255	31.082.370	Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020258	103.005	Formación y fortalecimiento del aprendizaje en lenguas extranjeras a docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22021	020278	4.725.000	Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22013	020280	154.879.437	Implementación de servicio de conectividad a internet para uso de la comunidad educativa de Antioquia
0-2053	151F	2-3	C22013	020250	8.900.000	Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia
4-1011	151F	2-3	C22013	020256	747.283.749	Implementación de estrategias orientadas a Escuela, vocación y proyecto de vida en Antioquia
4-1011	151F	2-3	C22013	020277	68.068.642	Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del departamento de Antioquia
TOTAL					\$1.366.118.965	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	151F	2-3	C22015	020276	541.866.574	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

0-2053	151F	2-3	C22015	020276	8.900.000	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia
4-1011	151F	2-3	C22015	020276	815.352.391	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia
TOTAL					\$ 1.366.118.965	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Walter Freddy Benitez Holguin, Profesional Universitario		30/11/22
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera; Directora (e) de Presupuesto		30/11/22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda		30/11/22
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		30/11/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.